



ENMIENDA NÚM. 1 PROCESO No. TSS-CCC-PEEX-2024-0008
Renovación del Derecho de Uso Soporte Plataforma Imperva

El Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social en virtud de las consultas realizadas por los oferentes interesados en participar en el proceso, se emite la presente Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso por Excepción por Selección Competitiva por Exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2024-0008** realizado para la **Renovación del Derecho de Uso Soporte Plataforma Imperva**.

PRIMERO: Se modifica el punto 1.1 del Anexo 1 referente a las Especificaciones Técnicas del proceso **TSS-CCC-PEEX-2024-0008**, en lo relacionado al método de auditoría soportado, para que en adelante establezca:

1.1. La solución Database Activity Monitoring (DAM) / DBF (Database Firewall) ofertada debe tener la capacidad de capturar todas las acciones de usuario relacionadas con las bases de datos por el periodo de 1 año. Estas acciones **se deben capturar mediante cualquier método de auditoría soportada, incluyendo el de auditoría local con caja sin agentes (agentless)**. Los motores que debe soportar la solución deben ser por lo menos los siguientes:

- Amazon Aurora MySQL - Amazon Redshift
- Amazon RDS for MariaDB Server - Amazon RDS for Microsoft SQL Server
- Amazon RDS for Oracle - Amazon RDS for PostgreSQL
- Azure SQL Server - Cloudera Data Platform (CDP)
- Cloudera Hadoop (CDH) - Couchbase Server
- Datastax Cassandra - Google Cloud MySQL
- Google Cloud SQL Server - Hortonworks Hadoop (HDP)
- IBM Db2 for i - IBM Db2 for LUW
- IBM Db2 for z/OS - IBM Information Management System (IMS)
- IBM Integrated Analytics System (IIAS) - IBM PureData System for Analytics (Nettezza)
- Informix - MariaDB Server
- MarkLogic - Microsoft SQL Server
- MySQL - Oracle
- Pivotal Greenplum Database - PostgreSQL
- PostgreSQL On-Prem - SAP-HANA
- Sybase ASE - Sybase IQ
- Sybase SQL Anywhere - Teradata

SEGUNDO: Se aclara en el punto 12.1 del Anexo 1 referente a las Especificaciones Técnicas del proceso **TSS-CCC-PEEX-2024-0008**, que la solución **debe** contar con técnicas de machine learning y analítica como mecanismo para alimentar la inteligencia artificial.

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y el Anexo del proceso No. **TSS-CCC-PEEX-2024-0008** realizado para la **Renovación del Derecho de Uso Soporte Plataforma Imperva**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). -

Henry Sahdalá

Tesorero

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones